RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN A COTIZAR No. IC 045-2025

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., el 27 de mayo de 2025, publicó en la plataforma SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 045-2025, cuyo objeto a contratar corresponde a *"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E".*

En virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, pluralidad, transparencia y responsabilidad, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., se permite dar respuesta a las observaciones presentadas, dentro del proceso de selección que se adelanta a través de la Invitación a Cotizar No. IC 045-2025 de la siguiente manera:

OBSERVANTE 1 LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S

Life Suministros Médicos S.A.S se permite relacionar las siguientes observaciones para que sean tenidas en cuenta

Solicitamos a la entidad favor aclarar la forma de elevar la capacidad Financiera y Organizacional, teniendo en cuenta que qué dentro de los términos de referencia no ha mención que indicadores financieros se deben cumplir.

RESPUESTA: Nos permitimos aclarar que, de acuerdo al Nuevo Manual de Contratación, Resolución 1183 de 2024, no se establece la inclusión de Criterios Financieros, razón por la cual, desde el Comité Asesor de Contratación, junto con la Gerencia de la Subred, se ha establecido que, dichos criterios financieros, solo serán aplicados a procesos que se realicen bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

OBSERVANTE 2 SMITH & NEPHEW

OBSERVACIÓN 1: *Como proponentes interesados en participar en el proceso de selección de la referencia, nos permitimos hacer las siguientes observaciones con el ánimo de que sean evaluadas y aceptadas en caso de que aplique:*

ITEMS	OBSERVACIÓN
84, 85, 86 , 87 89, 90, 91, y 99	Solicitamos a la entidad para mayor participacion de los oferentes revaluar y ajustar los precios techo, ya que son muy bajos y no son acordes a la realidad del mercado actual.

OBSERVACIÓN 2: *Solicitamos a la entidad para mayor participación de los oferentes revaluar y ajustar los precios techo, ya que son muy bajos y no son acordes a la realidad del mercado actual.*

RESPUESTA: No se acepta observación. Para determinar el valor o cuantía del presente proceso, la Dirección Administrativa lo calculó de acuerdo al costo histórico de los contratos vigencia 2024. Por lo anterior, se aclara que, los precios a ofertar por parte de los proponentes, no podrán superarlos, so pena de ser rechazados si superan este valor. Así mismo, se toma el valor consumo estimado mensual, para identificar el valor del proceso proyectado a UN (01).mes.

OBSERVACIÓN 3: *Agradecemos a la Entidad modificar el valor a asegurar en la garantía de seriedad, por el monto total de la oferta presentada por el oferente, mas no, por el presupuesto oficial del proceso.*

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 4: *Solicitamos amablemente a la Entidad, aclarar si la experiencia debe superior al 100% de la propuesta o al 100% del presupuesto.*

RESPUESTA: A su observación nos permitimos aclarar que, la experiencia debe ser superior al 100% de la propuesta.

OBSERVACIÓN 5: *Dentro de la invitación a cotizar se estable la exigencia de diligenciar el ANEXO ECONÓMICO en formato EXCEL. Solicitamos aclarar si este anexo es el mismo ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO y, en caso que no sea así, solicitamos publicar el mencionado anexo.*

RESPUESTA: A su observación, se aclara que el anexo en mención corresponde al ANEXO TECNICO ECONOMICO.

OBSERVACIÓN 6: *Por favor dar alcance al siguiente requerimiento ya que no es clara la forma de presentación de la relación detallada del cálculo del valor de la propuesta económica:*

RESPUESTA: A su observación se aclara que, dentro del anexo técnico económico, deberá ofertar los insumos que considere pertinentes, de los cuales deberá desagregar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de lugar. Es pertinente que tenga presente que, en todo caso no podrá superar los precio techo establecidos por cada insumo, así como tampoco podrá supera ni en el anexo técnico económico ni en secop, el valor del presupuesto global del proceso, so pena de ser rechazada la oferta.

OBSERVACIÓN 7: *Teniendo en cuenta que el plazo entre la respuesta a las observaciones y el cierre del proceso es muy corto pues el día lunes es festivo, agradecemos a la Entidad correr en al menos dos días hábiles la fecha de cierre. Debe tenerse en cuenta además que el proceso en número de ítems y documentos a adjuntar es muy extenso y que, la adecuada estructuración requiere de un tiempo prudencial para evitar errores que conlleven a un posible rechazo de la oferta.*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025 2:00pm.

OBSERVANTE 3 ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS COLOMBIA SAS

OBSERVACIÓN ITEM 103 *- Solicitamos se pueda entregar este Cassette u Homólogo según apoyo tecnológico propuesto.*

RESPUESTA: A su observación se aclara que, el oferente que participe para este ítem debe garantizar que el Cassette que oferte sea compatible con STERRAD VELOCITY.

OBSERVACIÓN ITEM 125 *- Solicitamos incluir en la descripción del insumo: Desarrollado para monitorear ciclos de esterilización de 132Ca 135C (270F a 275F) en esterilizadores a vapor de pre-vacío o gravitacionales, para monitoreo de rutina, pruebas de calificación, monitoreo de carga y pruebas de productos, con relación al apoyo tecnológico requerido se pueda ofertar r una incubadora que sea compatible con el insumo ofertado no necesariamente debe ser de la marca 3M.*

RESPUESTA: No se acepta la observación, toda vez que la necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud para este ítem está relacionada con las incubadoras propias de la institución,

marca 3M. Por lo tanto, el oferente podrá cotizar los insumos que considere compatibles con dicho equipo.

OBSERVACIÓN 3: *Mediante el presente solicitamos extender el plazo de cierre de la convocatoria para el 9 de junio debido a la cantidad de documentación que se requiere recolectar para el proceso.*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025 2:00pm.

OBSERVANTE 4 COMPANY MEDIQBOY S.A.S

OBSERVACIÓN 1: *Mediante la presente, COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., encontrándose dentro del término que reposa en el cronograma del proyecto pliego de condiciones, se permite realizar las siguientes observaciones:*

PRIMERA: Considerando la opción de presentar ofertas parciales que la entidad ha dispuesto, se solicita que la garantía de seriedad pueda cubrir el 10% del valor de la propuesta económica presentada por la compañía, en lugar del 10% del presupuesto oficial total del proyecto.

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 2: *Se solicita la actualización de los precios unitarios estimados o precios techo establecidos en el pliego de condiciones, dado que los valores actuales del mercado no se corresponden con los mismos.*

RESPUESTA: No se acepta observación, se aclara que, los precios a ofertar por parte de los proponentes, no podrán superarlos, so pena de ser rechazados si superan este valor. Cabe aclarar que se tomó el valor consumo estimado mensual, para identificar el valor del proceso proyectado a UN (01) meses.

OBSERVACIÓN 3: *Se solicita a la entidad realizar ampliación del plazo de cierre del proceso en desarrollo.*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025 2:00pm.

OBSERVANTE 5 CTP MEDICAS

OBSERVACIÓN 1: *Respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones a los siguientes requisitos habilitantes:*

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Habilitante)

El proponente debe asegurar y documentar la implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, o el diseño del mismo, según corresponda de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 1562 de 2012; el cumplimiento del mismo durante la ejecución del contrato u orden, en todos los niveles de su organización.

Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.

Solicitamos aclarar el ente emisor de la certificación a presentar, ya que puede ser la ARL o el ministerio a través del sistema de general de riesgos laborales.

RESPUESTA: Se aclara que, para el requisito de seguridad y salud en el trabajo el requisito habilitante es cumplir con el porcentaje de implementación del sistema de cualquiera de las dos ARL o Ministerio de trabajo.

OBSERVACIÓN 2 *TECNICOS Dentro del listado aparecen apósitos, bajo la siguiente mención:*

APOSITO POTENCIADO CON EDTA Y CLORURO DE BENCETONICO DE HIDROFIBRA CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO DE CELULOSA DE 20X30 +/- 2 CM Por favor aclarar si se aceptan insumos que cumplen con la misma función, en este caso de ser agente antiséptico y limpiador, lo que nuestro apósito podría cubrir con el surfactante que contiene, y que se aproxime a la medida requerida.

RESPUESTA: A su observación se aclara que, el oferente podrá ofertar insumos homólogos pero que cuenten con las mismas características solicitadas, el grupo evaluador validara técnicamente si los mismos cumplen los parámetros establecidos.

OBSERVANTE 6 GOTHAPLAST

OBSERVACIÓN 1: *Se solicita de manera respetuosa a la entidad SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD, ampliar el tiempo de presentación de oferta teniendo en cuenta la cantidad de ítems y requisitos jurídicos, técnicos y financieros solicitados para el presente proceso y así tener mayor participación de oferentes.*

Respuesta: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00pm.

OBSERVACIÓN 2: *Se solicita de manera respetuosa a la entidad SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. en el ITEM 266 EMPAQUE PARA ESTERILIZACION GRADO MEDICO ENTRE 60 Y 70GR/M2 DE 600 mm x 200M ROLLO permitir ampliar las especificaciones técnicas quedando con rango de medidas desde 60 mm X 200 metros hasta 7.5 mm x 200 metros para tener mayor participación de oferentes.*

RESPUESTA: No se acepta la observación ya que la medida que requerimos es de 60 cm a 75 cm y la medida que están solicitando que cambie es muy pequeña y no es funcional.

OBSERVACIÓN 3: *Se solicita de manera respetuosa a la entidad SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR respecto GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la posibilidad de que el valor asegurado corresponda al valor ofertado y no al monto del presupuesto oficial.*

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 4: *ITEM 124 INSUMOS INDICADOR BIOLOGICO PARA ESTERILIZACION CON PEROXIDO DE HIDROGENO CAJA COMPATIBLE CON STERRAD VELOCITY*

Solicitamos al comité evaluador en la descripción del ítem Indicador biológico para peróxido de hidrogeno, ampliar el rango de lectura del indicador biológico entre 20 a 24 min, tener en cuenta que cada indicador biológico tiene su respectiva incubadora como apoyo tecnológico para poder utilizar el consumible no necesariamente de una marca específica para mayor participación de los oferentes.

RESPUESTA: No se acepta observación ya que se requiere como minimo una lectura de 24 min, frente al apoyo tecnológico se informa que el equipo es de propiedad de la Subred por lo cual se solicita expresamente que el insumo sea compatible con STERRAD VELOCITY.

OBSERVACIÓN 5: *ITEM 125 INSUMOS INDICADOR CONTROL BIOLOGICO DE VAPOR AMPOLLA LECTURA RAPIDA PARA AUTOCLAVE GRAVITACIONAL 1292-COMPATIBLE CONINCUBADORA 3 M*

Solicitamos al comité evaluador en la descripción del ítem Indicador biológico para vapor, ampliar el rango de lectura del indicador biológico entre 20min a 3H, también la presentación entre 25 a 50 unidades, tener en cuenta que cada indicador biológico tiene su respectiva incubadora como apoyo tecnológico para poder utilizar el consumible no necesariamente de una marca específica para mayor participación de los oferentes.

RESPUESTA: A su observación se informa que, los indicadores deben tener una lectura maximo de 1 hora, frente a las incubadoras se informa que el equipo es de propiedad de la Subred por lo cual se solicita expresamente que el insumo sea compatible con incubadoras marca 3M.

OBSERVACIÓN 6: *ITEM 136 INSUMOS LUBRICANTE DE INSTRUMENTAL*
Solicitamos al comité evaluador en la descripción del ítem lubricante de instrumental especificar la presentación del producto si es frasco, galón para mayor participación de los oferentes. Agradecemos a la entidad la atención prestada a las observaciones realizadas.

RESPUESTA: A su observación se aclara que, la presentación requerida es galón.

OBSERVANTE 7 JOHNSON & JOHNSON

Por medio de la presente JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S se permite enviar las siguientes observaciones en el marco del proceso.

OBSERVACIÓN 1 *– Ítem 214 - HEMOSTATICA DE CELULOSA OXIDADA NO REGENERADA 7,5CM X 5CM + O - 2CM Por pluralidad de oferentes solicitamos amablemente ampliar rango de descripción a hemostático regenerada y no regenerada para lograr nuestra participación en este ítem.*

RESPUESTA: No se acepta la observación ya que, esta descripción se encuentra en otro ítem y en este específicamente se solicita estas características técnicas

OBSERVACIÓN 2 *– Ítem 216 - HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA de 5.1CM X 10.2CM APROXIMADAMENTE. Por pluralidad de oferentes solicitamos amablemente ampliar rango de descripción a hemostático regenerada y no regenerada para lograr nuestra participación en este ítem.*

RESPUESTA: No se acepta la observación ya que, esta descripción se encuentra en otro ítem y en este específicamente se solicita estas características técnicas

OBSERVACIÓN 3 *– Ítem 287 POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CORTANTE CIRCULO 24 -26 MM HEBRA 90 CM.*

Por pluralidad de oferentes solicitamos amablemente ampliar rango de longitud de hebra de 45- 90 cms de longitud para lograr nuestra participación en este ítem.

RESPUESTA: Se acepta observación sea amplia el rango de la siguiente manera: POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CORTANTE CIRCULO 24 -26 MM HEBRA de 45 CM A 90 CM

OBSERVACIÓN 4 *– Ítem 290 SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 CURVACORTANTE DE 16MM HEBRA 45 CM SOBRE.*

Por pluralidad de oferentes solicitamos amablemente ampliar descripción de longitud de aguja de13 -16 mm y lograr nuestra participación en este ítem.

RESPUESTA: Se acepta observación sea amplia el rango de la siguiente manera: SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 CURVA CORTANTE DE 13MM A 16MM HEBRA 45 CM SOBRE

OBSERVACIÓN 5: *Solicitamos amablemente se amplié el plazo para la presentación de ofertas, teniendo en cuenta los tiempos que conlleva la construcción de esta.*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00PM.

OBSERVANTE 7 TECNICA ELECTROMEDICA

OBSERVACIÓN 1: *De manera cordial la compañía Técnica Electro Medica S.A., se permite compartir las siguientes observaciones:*

- Los items 273 a 276 Envolvederas: se solicita amablemente a la Entidad el que pueda considerarse contar con 5 capas SMS y no sólo tres, ya que esto permite un mejor manejo del agente esterilizante y una preservación mayor del proceso sin reprocesamiento.

RESPUESTA: Se acepta observación sea amplia el rango de la siguiente manera:
*ITEM 273 ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES A 5 CAPAS 48 A 60 gr DE 50*50 +/- 5*

*ITEM 276 ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS A 5 CAPAS 48 A 60 gr DE 130 *150 +/- 5*

- El item 276, se solicita amablemente a la Entidad evaluar la posibilidad de manejo de medida de 137 x 137 cm +/-5.

RESPUESTA: No se acepta observación, pero se aclara que se ajusta la descripción de la siguiente manera: ITEM 276 ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS A 5 CAPAS 48 A 60 gr DE 130 *150 +/- 5.

OBSERVANTE 8 B BRAUN

OBSERVACIÓN 1: *Respetuosamente solicitamos considerar las siguientes observaciones que se realizan al pliego de condiciones*

Con el fin de garantizar la correcta estructuración de la propuesta, respetuosamente solicitamos ampliar el plazo para la entrega de la oferta hasta el jueves 8 de junio.

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00PM.

OBSERVACIÓN 2: *Solicitamos a la entidad confirmar si en reemplazo del documento "ANEXO 3 - MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)" (adjunto en el proceso), se puede adjuntar la certificación que nos expide revisoría fiscal mensualmente, la cual cuenta con las respectivas firmas de revisor fiscal.*

RESPUESTA: A su observación, se informa que, se acepta el documento, siempre y cuando certifiquen lo requerido desde la invitación a cotizar.

OBSERVACIÓN 3: *Solicitamos a la entidad modificar la cláusula de forma de pago dado que no puede estar sujeta al flujo de caja, las condiciones pactadas para pago son de 90 días fecha de emisión de factura. (Los pagos a que se obliga la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, se sujetan a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja-PAC sin que se generen intereses moratorios.)*

RESPUESTA: No se acepta la observación. Como Empresa Social del Estado Prestadora de Servicios de Salud (ESE), nos regimos por el Estatuto de Contratación Pública y Manual de Contratación, dentro del cual se establecen las condiciones sobre los términos de Invitaciones a Cotizar, relacionándose allí las políticas financieras de la Entidad y su forma de pago, la cual se determina a 90 días sujetos al flujo de caja así como a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

OBSERVACIÓN 4: *Solicitamos a la entidad ajustar a doce (12) meses la fecha de vencimiento para el aviso de insumos próximos a vencer o que presenten baja rotación, adicional que este aviso se realice durante la ejecución del contrato.*

RESPUESTA: No se acepta observación. Con el fin de mitigar el riesgo los oferentes pueden entregar insumos superiores a un año de su vencimiento y realizar el seguimiento de la rotación de los mismos en conjunto con el almacén general.

OBSERVACIÓN 5: *Anexo técnico económico (Columna apoyo tecnológico): Los motores de la marca Aesculap tienen que ser sujetos a un monto mínimo de consumo, solicitamos amablemente dejar estipulado en los pliegos un monto mínimo mensual de $50.000.000 de pesos colombianos por cada motor, el cual podrá ser soportado del portafolio de fresas y aceite para lubricación.*

RESPUESTA: No se acepta la observación, toda vez que en los pliegos y en el anexo técnico-económico está descrita la necesidad de la Subred, la cual se encuentra basada en la proyección de cirugías y en el consumo promedio mensual. Cabe resaltar que los apoyos tecnológicos son suministrados exclusivamente para el uso de los insumos médico quirúrgicos que los requieren, y no pueden estar condicionados a un monto mínimo de consumo mensual.

OBSERVANTE 9 ALFA TRADING

De conformidad con los documentos, oferente interesado en participar, por medio del presente documento, se permite presentar observaciones al proceso de contratación del asunto, así

OBSERVACION 1: *Solicitamos amablemente a la entidad revisar los precios referencia o techos del ítem en relación, dado que consideramos que no están acorde al precio del mercado*

ANEXO TECNICO ECONOMICO								
ITEM	CODIGO INTERNO	EVALUADOR TECNICO	TIPO DE APOYO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO TECHO	PRECIO DE MERCADO
7	CODIGO	ENFERMERIA	INSUMOS	SALMUENGUAS DE MADERA EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	6000	$ 902	$ 775
31	NUEVO	ENFERMERIA	INSUMOS	GUANTE NITRILO TALLA M	CAJA	200	$ 12.500	$ 12.100
32	01524	ENFERMERIA	INSUMOS	GUANTE SIN LATEX ESTERIL TALLA 7 PAR	PAR	1141	$ 1.794	$ 1.600

RESPUESTA: No se acepta observación, se aclara que, los precios a ofertar por parte de los proponentes, no podrán superarlos, so pena de ser rechazados si superan este valor. Cabe aclarar que se tomó el valor consumo estimado mensual, para identificar el valor del proceso proyectado a UN (01) meses.

OBSERVACIÓN 2: *Solicitamos a la entidad se acepte la garantía de seriedad por el 10% del valor de la propuesta emitida, esto dado que se solicita el 10% del presupuesto estipulado, pero tenemos la opción de cotizar parcialmente. De manera respetuosa se realiza esta observación para que sea considerada y permita tener una mayor pluralidad de oferentes.*

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVANTE 10 RAFALE ANTONIO SALAMANCA/ DROGAS BOYACA

De acuerdo al cronograma de la invitación a cotizar en referencia, hago las siguientes observaciones.

OBSERVACION 1: *Solicitamos a la entidad reevaluar el cierre para la entrega de la propuesta, ya que por la gran cantidad de ítems este es muy poco tiempo para preparar y presentar una buena propuesta, también hay muy poco tiempo entre la fecha de respuesta de las observaciones y el cierre de la oferta, además revisando el calendario el lunes es festivo.*

RESPUESTA: No se acepta observación los tiempos fueron revisados y ajustados de acuerdo a la estructura del proceso.

OBSERVACION 2: *"POLIZA DE SERIEDAD" Solicitamos a la entidad realizar modificación en el sentido que la póliza sea requerida por el valor ofertado, teniendo en cuenta que la oferta es parcial.*

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACION 3: *"Cambiar los insumos próximos a vencer o que presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren en el contrato, una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses*

RESPUESTA: No se acepta observación. Con el fin de mitigar el riesgo los oferentes pueden entregar insumos superiores a un año de su vencimiento y realizar el seguimiento de la rotación de los mismos en conjunto con el almacén general.

OBSERVACIÓN 4: *Solicito a la entidad muy amablemente aceptar que el cambio de los medicamentos se realice con seis (6) meses de anticipación a su fecha de vencimiento, previa notificación por parte del supervisor del contrato. Esta medida nos permitiría cuidar el inventario, garantizar una adecuada rotación de productos y evitar cualquier otra circunstancia que afecte el equilibrio económico y contractual. Todo esto durante la ejecución del contrato y hasta por 2 meses después de liquidado el contrato.*

RESPUESTA: No se acepta observación. Con el fin de mitigar el riesgo los oferentes pueden entregar insumos superiores a un año de su vencimiento y realizar el seguimiento de la rotación de los mismos en conjunto con el almacén general.

OBSERVANTE 11 ARPA MEDICA

OBSERVACIÓN 1: *Para **ARPA MEDICAL SAS NIT 900.879.954-9** es muy importante participar es esta convocatoria por lo cual muy Respetuosamente solicitamos:*

Ampliación del plazo de entrega de la propuesta por al menos cinco (5) días, con el fin de contar con el tiempo necesario para completar los formatos, gestionar la garantía de seriedad de la oferta y reunir los demás documentos requeridos.

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00PM.

OBSERVACIÓN 2: *Con el fin de fomentar una mayor pluralidad de oferentes y presentar ofertas más competitivas muy respetuosamente nos permitimos presentar las siguientes observaciones:*

Solicitamos amablemente que el valor a asegurar en la garantía de seriedad corresponda al monto total de la oferta presentada por el oferente, y no al presupuesto oficial del proceso. Agradecemos se aclare si la experiencia exigida debe ser superior al 100% del valor de la propuesta presentada o del presupuesto oficial.

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 3: *Con el fin de fomentar una mayor pluralidad de oferentes y presentar ofertas más competitivas muy respetuosamente nos permitimos presentar la siguiente observación:*

Solicitamos que se revise los precios techo de los siguientes ÍTEMS ya que Los valores definidos actualmente están por debajo de los rangos vigentes del mercado, lo que dificulta la presentación de propuestas viables.

De mantenerse estos precios, existe una alta probabilidad de que el proceso vuelva a ser declarado desierto, afectando el cumplimiento del objeto contractual. Por lo tanto, solicitamos ajustar los precios

techo conforme a las condiciones reales del mercado para garantizar una mayor participación y una adjudicación efectiva.

ITEM	TIPO DE APOYO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO TECHO
2	INSUMOS	AGUJA ESPINAL N 18	UNIDAD	20	5.387
4	INSUMOS	ALCOHOL ANTISEPTICO 700 EN BOTELLA O FRASCO PLÁSTICO	UNIDAD	300	5.338
5	INSUMOS	ALGODÓN EN TORUNDA BOLSA X 500 GRS	UNIDAD	60	17.452
6	INSUMOS	ALGODON TIPO HOSPITALARIO 450 – 500 G	ROLLO	30	14.567
7	INSUMOS	BAJALENGUAS DE MADERA EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	6000	102
23	INSUMOS	ESPARADRAPO DE TELA VARIOS TAMAÑOS TUBO X 5 ROLLOS	TUBO X 5 ROLLOS	800	15.200
28	INSUMOS	GASA ADHESIVA ELÁSTICA DE POLIÉSTER NO TEJIDO EN ROLLO 15CMX 10 MTS (FIXOMULL)	UNIDAD	100	57.976
31	INSUMOS	GUANTE NITRILO TALLA M	CAJA	209	12.500
32	INSUMOS	GUANTE SIN LATEX ESTERIL TALLA 7 PAR	PAR	114	1.764
43	INSUMOS	MASCARA 0 PARA ANESTESIA	UNIDAD	18	3.175
44	INSUMOS	MASCARA 1 PARA ANESTESIA	UNIDAD	10	3.121
45	INSUMOS	MASCARA 2 PARA ANESTESIA	UNIDAD	16	3.121
46	INSUMOS	MASCARA 3 PARA ANESTESIA	UNIDAD	48	3.175
47	INSUMOS	MASCARA 4 PARA ANESTESIA	UNIDAD	59	3.175
48	INSUMOS	MASCARA 5 PARA ANESTESIA	UNIDAD	251	3.175
49	INSUMOS	MASCARA PARA TRAQUEOSTOMIA PEDIATRICA (Extension Oxigeno)	UNIDAD	3	4.799
70	INSUMOS	SONDA FOLEY 2 VIAS No. 10	UNIDAD	10	1.805
81	INSUMOS	VENDAJE NEUROMUSCULAR (TAPING) COLOR TURQUESA (5 metros Largo X 5 cm ancho)	ROLLO	10	25.207
126	INSUMOS	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5	UNIDAD CAJA X500	12	779.904
127	INSUMOS	INFUSOR DE LIQUIDOS DE 1000 ML TIPO BOLSILLO Y MANOMETRO REUTILIZABLE	UNIDAD	10	311.962
135	INSUMOS	LINEA MONITOREO PRESION MACHO-MACHO 48	UNIDAD	47	2.394
140	INSUMOS	MALLA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD PESO DE 95 G, MICROPOROSA PORO DE 0,75 X0.75 A 0,8 MM NO ABSORBIBLE 30 X 30CM	UNIDAD	10	161.325
273	PAPELES Y EMPAQUES	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 gr DE 50*50 +/- 5	PLIEGO	300	3.916
274	PAPELES Y EMPAQUES	ENVOLVEDERA DE TELA NO TEJIDAS, FIBRAS SINTETICAS DE POLIPROPILENO TRES CAPAS 48 A 60 gr DE 75*75 +/-5	PLIEGO	300	3.916
277	TRAQUEOSTOMIA	CANULA 5 PARA TRAQUEOSTOMIA CON BALON NO FENESTRADA	UNIDAD	1	17.812
280	TRAQUEOSTOMIA	CÁNULA DE TRAQUEOSTOMÍA NO FENESTRADA, CON BALÓN NO 08.	UNIDAD	2	17.812
287	SUTURAS	POLIPROPILENO 3/0 AGUJA CORTANTE CIRCULO 24 -26 MM HEBRA 90 CM	UNIDAD	360	8.000
288	SUTURAS	POLIDIOXANONA 4/0 PDS ADUJA DOBLE REDONDA RB-1 17 MM 1/2 CIRC	UNIDAD	12	20.000
289	SUTURAS	POLIDIOXANONA 5/0 DOBLE AGUJA 1/2 CURVA REDONDA 17 MM 90 CM	UNIDAD	12	20.000
290	SUTURAS	SUTURA NO ABSORBIBLE SEDA NEGRA TRENZADA 5/0 CURVA CORTANTE DE 16MM HEBRA 45 CM SOBRE	SOBRE	12	4.411
291	SUTURAS	SUTURA SINTETICA ABSORBIBLE DE ACIDO POLIGLICOLICO 6/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 1/4 CIRCULO 8 MM HEBRA 45CM SOBRE	SOBRE	12	33.873
292	SUTURAS	CATGUT CROMADO 1 90CM AGUJA RED 1/2 CIR 40-43MM BP1 ATRAUMATICA	UNIDAD	60	7.710
293	SUTURAS	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE POLIDIOXANONA 2/0 AGUJA CURVA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26MM HEBRA 70-75CM (POLIDIOXANONA)	SOBRE	20	20.000
294	SUTURAS	SUTURA MONOFILAMENTO ABSORBIBLE DE POLIDIOXANONA ANTIBACTERIAL CALIBRE 3/0 DE UNA AGUJA REDONDA DE 24-26MM 1/2 CIRCULO HEBRA DE 70CM	SOBRE	45	20.000
295	SUTURAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO NEGRO 10/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6-7MM HEBRA 30CM	SOBRE	10	27.535

296	SUTURAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO NEGRO 9/0 DOBLE AGUJA ESPATULADA 3/8 CIRCULO 6-7 MM HEBRA 30CM	SOBRE	10	27.535
297	SUTURAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO AGUJA REFORZADA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM { ETHIBON}	SOBRE	32	4.275
298	SUTURAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE POLIESTER 2/0 RECUBIERTO CON POLIBUTILATO AGUJA REFORZADA REDONDA 1/2 CIRCULO 24-26 MM HEBRA 70-75CM	SOBRE	30	4.153
300	SUTURAS	SUTURA NO ABSORBIBLE DE NYLON MONOFILAMENTO NEGRO 8/0 AGUJA REDONDA 3/8 CIRCULO 6-7MM HEBRA 13CM	UNIDAD	12	34.282

RESPUESTA: No se acepta observación, se aclara que, los precios a ofertar por parte de los proponentes, no podrán superarlos, so pena de ser rechazados si superan este valor. Cabe aclarar que se tomó el valor consumo estimado mensual, para identificar el valor del proceso proyectado a UN (01) meses.

OBSERVANTE 12 BRAUN

OBSERVACIÓN 1: *Buenas tardes, dando alcance a las observaciones remitidas anteriormente, aclaramos que la solicitud de ampliación de fecha para la presentación de ofertas, solicitamos a la entidad sea hasta el jueves 05 de junio, ya que, por error de digitación, esta quedó solicitada hasta el 8 de junio (domingo)*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00PM.

OBSERVANTE 13 TECNOLOGIAS MEDICAS

En atención al presente proceso de selección de proveedores, a continuación, Tecnologías Médicas SAS, remite observaciones al proyecto pliego de condiciones para su validación siendo los siguientes:

OBSERVACIÓN 1*: Garantía de seriedad de la propuesta: Acerca de los Requisitos Jurídicos Habilitantes en el numeral 2.14, se sugiere en cuanto al que el monto asegurado corresponda al 10% del valor de la oferta presentada por el proponente, lo anterior en la medida en que se admiten ofertas parciales propiciando la pluralidad de oferentes.*

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 2: Experiencia Habilitante: En el numeral 3, se indica que el proponente deberá acreditar la experiencia a través de certificaciones de contratos celebrados "cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de la oferta presente expresado en SMLMV". Al respecto, solicitamos que el valor a acreditar corresponda al 100% por el valor de la oferta presentada por el proponente; así mismo que se permita la acreditación de experiencia de contratos debidamente registrados en el RUP que sean soportadas tanto con certificaciones o con actas de liquidación.

RESPUESTA: A su observación nos permitimos aclarar que, la experiencia debe ser superior al 100% de la propuesta, y mediante contratos registrados en el RUP.

OBSERVACIÓN 3*: Establecimiento de comercio - En el numeral 9 de los criterios técnicos habilitantes se requiera la presentación de una certificación suscrita por el representante legal a través de*

la cual se indique que el oferente garantiza que tiene un establecimiento de comercio con el que puede atender las solicitudes de pedido realizadas por la institución; Al respecto, solicitamos se permita la presentación de una certificación de alianza comercial con una sociedad a través del cual sea posible cumplir con la solicitud de pedidos y conservación de insumos.

RESPUESTA: No se acepta observación el oferte debe contar con un Establecimiento de Comercio, ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., en el perímetro urbano y zonas aledañas.

OBSERVACIÓN 4:

ITEM	CODIGO INTERNO	EVALUADOR TECNICO	TIPO DE APOYO	DESCRIPCION	OBSERVACION
122	D001951	RADIOLOGIA	INSUMOS	GUIA HIDROFILICA 0,038 PULGADAS X 120 CM	GUIA HIDROFILICA 0,038 PULGADAS X 120 CM
129	D000096	RADIOLOGIA	INSUMOS	KIT DE NEFROSTOMIA 10 FR CON HILO DE SEGURIDAD PARA ASA PIGTAIL AGUJA 18 G, DILATADORES 6 FR Y 8FR, GUIA TEFLONADA, CONECTOR A CYSTOFLO, BOLSA DE RECOLECCION	SET NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON CATETER PIGTAL 10FR. X 30CM, Contiene cateter 10 fr, aguja punta trocar 21 g, aguja de punta de trocar 19ga con vaina de PTFE de 5fr, dilatadores 6f- 10f, dispositivo de retencion de cateter, guia rigida de PTFEde 0,038 x 150 cm, tubo conector con llave y bisturi 11.
130	D000804	RADIOLOGIA	INSUMOS	KIT DE NEFROSTOMIA 8 FR CON HILO DE SEGURIDAD PARA ASA PIGTAIL SET DE MICROPUNCION (AGUJA 22 G, SET TRIAXIAL, MICROGUIA) AGUJA 18 G, DILATADORES 4 Y 6 FR Y GUIA TEFLONADA, CONECTOR A CYSTOFLO, BOLSA DE RECOLECCION NK2 CON MICROPUNCION	SET NEFROSTOMIA PERCUTANEA CON CATETER PIGTAL 8FR. X 30CM, Contiene cateter 8 fr, aguja punta trocar 21 g, aguja de punta de trocar 19ga con vaina de PTFE de 5fr, dilatadores 6f- 10f, dispositivo de retencion de cateter, guia rigida de PTFEde 0,038 x 150 cm, tubo conector con llave y bisturi 11.

RESPUESTA: Se aclara que, el oferente podrá ofertar insumos homólogos pero que cuenten con las mismas características solicitadas, el grupo evaluador validara técnicamente si los mismos cumplen los parámetros establecidos.

OBSERVANTE 14 INTERCOMERCIAL

OBSERVACIÓN 1;*La entidad establece como requisito técnico lo siguiente:*

a. DISTRIBUIDORES: Concepto Técnico Higiénico-Sanitario. Aplica para los mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos. Se deberá adjuntar el Acta del concepto técnico Higiénico-Sanitario favorable y/o favorable con requerimientos, correspondiente a la última visita realizada por la Secretaría Seccional de Salud al distribuidor, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para su funcionamiento.

Para el caso en particular es preciso que la entidad puntualice el tiempo de dicha acta de condiciones sanitarias, ya que es una OBLIGACION de las empresas mantener al día sus permisos y condiciones para funcionar de manera legal; esto en razón a que bajo el requisito se entendería que una empresa que tenga un acta de condiciones sanitarias de cualquier año (2010, 2015, 2020, etc) pueda presentarlo; olvidando esta obligación de mantener actualizados sus documentos para su funcionamiento; es así como se solicita amablemente a la entidad ACLARAR este requisito en el sentido que dicho documento debe haberse expido en el último año anterior a la fecha de cierre, y de esta manera que su evaluación y verificación corresponda a la realidad.

RESPUESTA: Se acepta observación y se aclara que, los oferentes que participen deberán aportar el concepto técnico Higiénico-sanitario expedido en el ultimo año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.

OBSERVACION 2:

7. Presentar Carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.

8. Presentar carta de compromiso en la cual Garantice el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades el cual será notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato.

En razón a que se hace necesario un tiempo prudencial para que el contratista pueda rotar dichos insumos con otra entidad, y de esta manera evitar una pérdida amayor o una lesión a su propio patrimonio, se solicita amablemente a la entidad INDICAR o ACLARAR con cuánto tiempo de antelación a la fecha de vencimiento del producto, el supervisor del contrato realizará el reporte para cambio, ya que no puede ser posible que dicha situación se haga faltando uno o varios días anteriores a su vencimiento, puesto que la idea al devolver un producto NO CONSUMIDO por la entidad, es que este pueda ser rotado en otra entidad estatal y evitar el detrimento patrimonial del proponente.

RESPUESTA: Se aclara que la cláusula 11 de las obligaciones específicas relaciona lo siguiente:

"Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses".

A su vez con el fin de mitigar el riesgo los oferentes pueden entregar insumos superiores a un año de su vencimiento y realizar el seguimiento de la rotación de los mismos en conjunto con el almacén general.

OBSERVACIÓN 3:

18. Cuando la oferta económica no contenga la descripción técnica detallada del bien, servicio u obra a contratar, o esta descripción sea distinta o parcial a la requerida por la entidad.

Teniendo en cuenta que la información técnica contenida en el formulario de la oferta económica NO MODIFICA el precio ofertado inicialmente, se solicita ACLARAR si ¿esta información es subsanable o si en definitiva de NO presentarse inicialmente con la oferta genera el rechazo del ítem o del grupo?

Esto concatenado con la nota establecida en la página 20 de la invitación publica, al terminar las causales de rechazo

NOTA: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. Se podrán subsanar dentro del término establecido por la Entidad para tal fin, las propuestas cuando:

RESPUESTA: A su observación se aclara que, la causal de rechazo No. 18, hace referencia a que no se aceptarán dentro de la oferta (anexo técnico económico), insumos o ítems con descripciones técnicas, diferentes a las requeridas por la entidad, en caso de contenerlas, serán rechazadas y no procederá subsanación sobre ello.

En cuanto a la NOTA a la que hace mención, se refiere a los documentos habilitantes que no generan puntuación y que, en todo caso, de acuerdo a la normativa sobre subsanación, puedan aclararse, siempre y cuando no argumenten hechos posteriores a la fecha de presentación de ofertas.

OBSERVACIÓN 4; Según causales de rechazo numeral 21 se indica lo siguiente:

21. Cuando existan diferentes valores en la oferta, entendiéndose como no congruencia de la misma, o cuando los valores descritos en el cuestionario del Secop II sean diferentes a las del Anexo Técnico Económico.

Se solicita ALCLARAR si ¿**en el caso indica se rechaza el ítem o se rechaza la oferta completa**?

RESPUESTA: Se aclara que, el valor registrado en SECOP II, (CUESTIONARIO) debe ser el mismo valor que relacione en su oferta (ANEXO TECNICO ECONOMICO), este valor no puede ser diferente uno de otro, en caso de serlo será rechazado conforme a las CAUSALES DE RECHAZO - numeral 21., rechazándose la oferta. Así mismo, se aclara que, en todo caso, su propuesta no podrá superar el presupuesto total del proceso.

OBSERVACIÓN 5 Según causales de rechazo numeral 23 se indica lo siguiente:

23. Cuando los valores unitarios ofertados superen los establecidos en el presupuesto oficial siempre que estos hayan sido establecidos como precios techo por la entidad.

Teniendo en cuenta que se permite oferta parcial por lote o grupo, se solicita ALCLARAR si ¿el presupuesto oficial al que se hace referencia es al total asignado al proceso o existe presupuesto por grupo o lote?

RESPUESTA: Se aclara que, el presente proceso contempla ambas condiciones. Existe un presupuesto total del proceso de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($567.761.954) el cual no podrá ser superado, so pena de ser rechazada la oferta inicial.

Así mismo, por cada ítem se estipula un precio techo, el cual se relaciona en el ANEXO TÉCNICO ECONOMICO, el cual tampoco puede ser superado, so pena de ser rechazado el ítem.

OBSERVACIÓN 6: *Teniendo en cuenta que la entidad requiere equipos en apoyo tecnológico se solicita amablemente a la entidad indicar el lugar de entrega de los mismos y la persona o área que será la responsable de su recibido.*

RESPUESTA: Una vez adjudicados los insumos dependiendo del tipo de apoyo tecnológico se realizará comunicación con el oferente para realizar el comodato de los equipos o si es apoyo tecnológico la entrega de los elementos (DISPENSADORES, ETC)

OBSERVACIÓN 7: *Teniendo en cuenta que la entidad requiere equipos en apoyo tecnológico se solicita amablemente a la entidad indicar una vez terminado el contrato, en cuanto tiempo serán devueltos al proveedor.*

RESPUESTA: Se aclara que, una vez finalizado el contrato se deberá validar tanto con Almacen y con Biomedica que no se cuente con inventario para el retiro de los equipos.

OBSERVANTE 15 JOHNSON & JOHNSON

Dando alcance al proceso adjuntamos las siguientes observaciones.

OBSERVACIÓN 1: *264 TORRE DE LAPAROSCOPIA Y FUNDAS KIT ACCESO (BARIATRICA 3 TROCAR DE 12 MM, 2 TROCAR DE 5 MM) Por pluralidad de oferentes solicitamos amablemente aclarar los componentes solicitados de este kit, debido que encontramos en la descripcion 5 componentes correspondientes a 5 puertos evidenciado trocares completos: 3 trocares de 12 mm, 2 trocar de 5 mm. Nosotros en nuestro kit ofertamos tanto trocar es como canulas de la siguiente manera: 1 trocar de 12mm, 2 canulas de 12mm, 1 trocar de 5 mm, 1 cánula de 5 mm, todas individuales la cual no representaría sobrantes ni desperdicios de los componentes cubriendo de igual manera los 5 puertos necesarios de acuerdo al procedimiento.*

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la observacion quedando la descripcion asi: KIT ACCESO(1 TROCAR OPTICO CON PUZON, 2 TROCAR DE 12MM CON PUNZON Y 2 TROCAR DE 5 MM CON PUNZON)

OBSERVACIÓN 2: *265 TORRE DE LAPAROSCOPIA Y FUNDAS "KIT TROCAR COLELAP (CÁNULA TROCAR ÓPTICO LAPAROSCOPIA 12MM * 100 MM LONGIT*
UD (2 UNIDADES)

Por pluralidad de oferentes solicitamos amablemente aclarar el numero solicitado de cada uno de los componentes del kit, debido que encontramos en la descripción 6 componentes para 6 puerto: 2 canulas de 12 mm, 1 trocar de 12 mm, 2 canulas 5 mm, 1 trocar 5mm. Los procedimientos de laparoscopia por ej; para cirugía bariátrica son de 5 puertos y de colelap utilizan entre 3 a 4 puertos. Esta descripción del ítem podría representar sobrantes y sobre costos.

RESPUESTA: Se acepta observacion parcialmente quedando la descripcion asi: KIT TROCAR COLELAP (CÁNULA TROCAR ÓPTICO LAPAROSCOPIA 12MM * 100 MM LONGITUD
Cánula de laparoscopia de plástico grado medico libre de látex. Válvula con vía bidireccional para la insuflación y desinsuflación de CO 2, radiotransparente, con sistema de fijación, 12MM diámetro, entre 100 MM longitud, sello preferentemente desmontable con sistema multireductor integrado. Desechable. Estéril. Compatible con trocares ópticos de 12mm sin cuchilla. 2 unidades
*TROCAR LAPAROSCOPIA SIN CUCHILLA 12 MM (1 UNIDADES)
Trocar para laparoscopia de plástico grado medico libre de látex. Válvula con vía bidireccional para la insuflación y desinsuflación de CO 2, cánula radiotransparente con sistema de fijación, con cuchilla con sistema de seguridad, 12 MM diámetro, entre 100 MM longitud. Desechable. Estéril
*CÁNULA TROCAR ÓPTICO LAPAROSCOPIA 5MM * 100 MM LONGITUD (2 UNIDADES)
Cánula de laparoscopia de plástico grado medico libre de látex. Válvula con vía bidireccional para la insuflación y desinsuflación de CO 2, radiotransparente, con sistema de fijación, 5MM diámetro, entre 100MM longitud, sello preferentemente desmontable con sistema multireductor integrado. Desechable. Estéril. Compatible con trocares ópticos de 5 mm sin cuchilla.
TROCAR LAPAROSCOPIA SIN CUCHILLA 5 MM (1 UNIDADES)
Trocar para laparoscopia de plástico grado medico libre de látex. Válvula con vía bidireccional para la insuflación y desinsuflación de CO 2, cánula radiotransparente con sistema de fijación, con cuchilla con sistema de seguridad, 5 MM diámetro, entre 100MM longitud. Desechable. Estéril")

OBSERVACIÓN 3: ***A***dicional agradecemos confirmar si hay indicadores financieros al proceso.

RESPUESTA: Nos permitimos aclarar que, de acuerdo al Nuevo Manual de Contratación, Resolución 1183 de 2024, no se establece la inclusión de Criterios Financieros, razón por la cual, desde

el Comité Asesor de Contratación, junto con la Gerencia de la Subred, se ha establecido que, dichos criterios financieros, solo serán aplicados a procesos que se realicen bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

OBSERVANTE 16 MEDICOX

OBSERVACIÓN 1: *Por medio de la presente nos permitimos relacionar las observaciones técnicas apoyo tecnológico:*

1. ITEM: 204 TORRE DE LAPAROSCOPIA Y FUNDAS ELECTRODO MONOPOLAR ESPATULA. De manera atenta se solicita a la entidad evaluar la posibilidad de anular el apoyo tecnológico solicitado (2 TORRE DE LAPAROSCOPIA)

RESPUESTA: No se acepta la observación. La necesidad proyectada corresponde a los requerimientos técnicos y operativos del servicio, por lo cual se debe contar con el número establecido de apoyos tecnológicos para garantizar la adecuada prestación de la atención.

OBSERVACIÓN 2: ITEM: 239 TORRE DE LAPAROSCOPIA RECARGA 55-60 MM 3 ALTURAS (GRUESO, MEDIANO Y DELGADO) COMPATIBLE CON GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55 MM. (SR55). De manera atenta se solicita a la entidad evaluar la posibilidad de anular el apoyo tecnológico solicitado (2 TORRE DE LAPAROSCOPIA)

RESPUESTA: No se acepta la observación. La necesidad proyectada corresponde a los requerimientos técnicos y operativos del servicio, por lo cual se debe contar con el número establecido de apoyos tecnológicos para garantizar la adecuada prestación de la atención.

OBSERVACIÓN 3:

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACION
11	CATETER N° 24G X 9 CM MONOLUMEN PEDIATRICO	De manera atenta se solicita a la entidad por favor ampliar la medida de 22 g x8 cm
125	INDICADOR CONTROL BIOLOGICO DE VAPOR AMPOLLA LECTURA RAPIDA PARA AUTOCLAVE GRAVITACIONAL 1292	De manera atenta se solicita a la entidad por favor excluir de la solicitud la referencia indicada ya que se evidencia direccionamiento a una marca
7	BAJALENGUAS DE MADERA EMPAQUE INDIVIDUAL	De manera atenta se solicita a la entidad por favor permitir la presentación de paquete por 20 unds
34	JUEGO DE 5 DILATADORES (AMEU)	De manera atenta se solicita a la entidad por favor especificar cuales son los accesorios que contiene el juego de los 5 dilatadores.

RESPUESTA: A su observación se aclara lo siguiente:

Item 11 no se acepta observación la medida corresponde a la necesidad del servicio y no se pueden modificar las medidas.

ITEM 125 Se aclara que para este ítem se requiere que el insumo sea compatible, ya que el equipo al que está destinado es propiedad de la Subred. Si el oferente dispone de un insumo homólogo que sea compatible con dicho equipo y garantice su funcionamiento adecuado, puede incluirlo en su oferta.

ITEM 7 No se acepta observación toda vez que la presentacion da respuesta a un requietimento de habilitación y acreditación.

ITEM 34 Se informa que el juego de 5 dilatadores AMEU contiene 5 barras que tienen dos dimensiones una para cada extremo, lo que permite mejor inserción.

OBSERVACIÓN 4: *Se solicita respetuosamente a la entidad conceder una prórroga de al menos dos (2) días hábiles para la presentación de las ofertas, con el fin de garantizar una adecuada preparación de estas.*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00pm.

OBSERVANTE 17 RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

OBSERVACIÓN 1: Me permito presentar observacion para el siguiente producto:

ITEM 163 SPRAY DE BARRERACUTANEA 30 A 50 M L SPRAY -solicito a la entidad or favor ampliar el rango de medida de 28 a 50 ml, esto para plurlidad de oferentes.

RESPUESTA: Se acepta observación el oferente podra presentarse entre el rango de 28 a 50ML.

OBSERVANTE 18 MEDTRONIC

En revisión a la descripción de los ítems y en aras de obtener una adecuada pluralidad de oferentes,solicitamos de manera atenta modificar la descripción de los ítems a una manera genérica, ya que, como esta en la descripción y especificaciones técnicas, orienta la participación a una sola casa comercial impidiendo así la participación de otras casas comerciales que cuenta con amplia experiencia, calidad,trayectoria y excelentes precios.

RESPUESTA: Se aclara que las descripciones se establecen tecnicamente y de manera plurar para que los oferentes puedan participar, por ende si el oferente cuenta con insumos que sean homologos podra participar en el proceso siempre y cuando cumplan con los requiermientos tecnicos.

OBSERVACIÓN 2: En relación con la revisión y análisis del proyecto de pliego de condiciones, hemos identificado la necesidad de realizar observaciones que consideramos relevantes para el adecuado desarrollo del proceso mencionado, Por lo tanto, solicitamos respetuosamente una extensión del cronograma establecido en 3 dias, a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo y acorde a las necesidades de la Subred Sur.

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 202, 2:00PM.

OBSERVACIÓN 3: *De acuerdo con las obligaciones específicas, pagina 38 de la invitación a cotizar, numeral 11 indica "Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo con sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses"*

Solicitamos se contemple, notificarlo con una antelación de tres (3) meses - 90 días. Por consiguiente, el aceptar devoluciones en un tiempo menor generaría un detrimento para el proveedor, siendo un tiempo muy corto para generar un plan de acción de rotar el producto.

RESPUESTA: No se acepta observación con el fin de mitigar el riesgo los oferentes pueden entregar insumos superiores a un año de su vencimiento y realizar el seguimiento de la rotación de los mismos en conjunto con el almacen general.

OBSERVACIÓN 4: *Teniendo en cuenta que el plazo entre la respuesta a las observaciones y el cierre del proceso es muy corto pues el lunes es festivo, agradecemos a la Entidad correr en al menos dos días hábiles la fecha de cierre. Debe tenerse en cuenta además que el proceso en número de ítems y documentos a adjuntar es muy extenso y que, la adecuada estructuración requiere de un tiempo prudencial para evitar errores que conlleven a un posible rechazo de la oferta.*

RESPUESTA: Se acepta observación, se informa que el plazo de entrega de propuestas será hasta el 5 de junio de 2025, 2:00PM.

OBSERVACIÓN 5: *Con respecto a los ítems 175 al 191, relacionados con el craneótomo, solicitamos tener en cuenta que la tecnología Midas MR7 ha sido actualizada a la versión MR8. Como fabricantes de la marca, se han generado nuevos códigos para las descripciones correspondientes, lo que implica un cambio en las referencias incluidas en el proceso. Por esta razón, solicitamos se nos otorgue el tiempo necesario para actualizar el pliego de condiciones con las nuevas referencias, ya que la tecnología MR7 ha sido descontinuada y, por tanto, no está disponible comercialmente para su oferta. Es nuestro deseo contribuir a la expectativa nacional de obtener para las instituciones las mejores condiciones de negociación y utilización de recursos económicos disponibles sin abandonar las condiciones técnicas, de modalidad y/o científicas en la protección y adecuada respuesta terapéutica que en los diferentes procedimientos se entregue a los beneficiarios de los servicios médicos y hospitalarios.*

RESPUESTA: El oferente podrá ofertar insumos homólogos pero que cuenten con las mismas características solicitadas, el grupo evaluador validara técnicamente si los mismos cumplen los parámetros establecidos.

OBSERVANTE 19 MINERVA

OBSERVACIÓN 1: *Minerva Medical SAS., se permite realizar las siguientes observaciones a pliego de condiciones:*

1. En pliego de condiciones, en la sección EXPERIENCIA-requisitos de experiencia habitantes, se establece: "El proponente deberá acreditar tener inscrito en le RUP máximo 3 contratos debidamente terminados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de la oferta del presente proceso..."

Agradecemos revisar y aceptar participar que la sumatoria corresponda al 100% sobre lo ofertado y no sobre el prepuesto oficial.

RESPUESTA: A su observación nos permitimos aclarar que, la experiencia debe ser superior al 100% de la propuesta.

OBSERVACIÓN 2: *GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. - Amablemente solicitamos que la garanta seriedad de la propuesta corresponda al 10% sobre el valor de la oferta presentada y no sobre el presupuesto oficial.*

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 3: REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE - Amablemente solicitamos incluir los códigos 42 13 17 y 42 28 19.

RESPUESTA: Se acepta observación y se incluye los codigos 421317 PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS Y 422819 SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACION.

OBSERVACIÓN 4: Con respecto a las Obligaciones especificas, numeral 2: "Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a 2 años, en caso de que al momento de la entrega una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio...

Nos permitimos informar que la mayoría de dispositivos médico-quirúrgicos son despachados con una fecha de vencimiento mayor a un año. Sin embargo, para los dispositivos médico-quirúrgicos que tengan una fecha de vencimiento menor o igual a seis meses, se enviarán con carta de compromiso de cambio. Por este motivo, agradecemos revisar y permitir la política de devolución del oferente, con seguimiento constante en la rotación del producto por parte del mismo.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la observación. La carta de compromiso de cambio es aceptada y corresponde a las obligaciones específicas del contratista. No obstante, en cuanto a la política de devoluciones, no se acepta la solicitud, dado que los pliegos de condiciones ya establecen los lineamientos y tiempos para devoluciones o cambios de dispositivos e insumos, particularmente en casos relacionados con reportes de tecnovigilancia, baja rotación o fechas de vencimiento próximas.

OBSERVANTE 20 BIOPLAST

OBSERVACIÓN 1: En atención a los pliegos publicados para el proceso de licitación en curso, me permito presentar las siguientes observaciones con el ánimo de contribuir a una participación más equitativa y operativamente viable para los oferentes:

1. Ajuste en la póliza de cumplimiento: - Solicitamos amablemente que se considere modificar el requisito de la póliza del 10% sobre el presupuesto oficial, y en su lugar se exija sobre el valor de la oferta. Esta recomendación tiene como fundamento el principio de proporcionalidad, evitando cargas desmedidas para el proveedor en caso de que el valor ofertado sea inferior.

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 2: Claridad sobre documentos habilitantes financieros: - Agradeceríamos se precise si, dentro de los requisitos habilitantes, se solicitarán estados financieros u otros documentos contables. Esta información es clave para preparar adecuadamente la documentación y garantizar una postulación conforme a lo requerido.

RESPUESTA: Nos permitimos aclarar que, de acuerdo al Nuevo Manual de Contratación, Resolución 1183 de 2024, no se establece la inclusión de Criterios Financieros, razón por la cual, desde el Comité Asesor de Contratación, junto con la Gerencia de la Subred, se ha establecido que, dichos

criterios financieros, solo serán aplicados a procesos que se realicen bajo la modalidad de Convocatoria Pública.

OBSERVANTE 21 M&M EQUIPOS

OBSERVACIÓN 1: Solicito incluir el código UNSPSC 422918 el cual aplica para los insumos para esterilización.

RESPUESTA: Se acepta observación y se incluye los codigos 422918 ABRAZADERAS QUIRURGICAS Y FORCEPS Y LIGADORES QUIRURGICOS Y INSTRUMENTOS RELACIONADOS.

OBSERVACIÓN 2: Solicito ajustar el requisito para la garantía de seriedad que sea por el 10% del valor de la oferta debido a que se puede presentar ofertas parciales.

RESPUESTA: Se acepta la observación. La garantía de seriedad de la oferta, deberá corresponder al 10% del valor de la oferta presentada por cada proponente. Se aclara que, dicha garantía debe presentarse desde el momento de presentación de oferta, dado que, si no se allega, la oferta será rechazada sin posibilidad de subsanación.

OBSERVACIÓN 3: Favor aclara si la experiencia se debe acreditar por el 100% del valor de la oferta presentada o del presupuesto del proceso. En tal caso agradezco ajustar que sea por el 100% del valor de la oferta presentada por cada oferente.

RESPUESTA: A su observación nos permitimos aclarar que, la experiencia debe ser superior al 100% de la propuesta.

OBSERVACIÓN 4: Para el requisito de seguridad y salud en el trabajo solicito aclarar si el requisito habilitante es cumplir con el porcentaje de implementación del sistema

RESPUESTA: RESPUESTA: Se aclara que, para el requisito de seguridad y salud en el trabajo el requisito habilitante es cumplir con el porcentaje de implementación del sistema de cualquiera de las dos ARL o Ministerio de trabajo.

OBSERVACIÓN 5: Solicito amablemente incluir los siguientes códigos UNSPSC 422818, 422819

RESPUESTA: Se acepta observación y se incluyen los codigos UNSPSC 422819 SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACION y 422818 CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACION.

Cordialmente,

ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL
REFERENTE MEDICO QUIRURGICOS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

Vo.Bo DIRECCION DE COTRATACIÓN .